PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Capital. . . . 4'50 trimestre
Provincias y resto de España. . 5'00 id.
Extranjero. . 30'00 año

LA LUCHA

Diario de la tarde de avisos y noticias

ANUNCIOS Y COMUNICADOS á precios convencionales

Insértense ó no, no se devuelven los originales.

Año XXXVII | Redacción y Administración CIUDADANOS, 5, bajos | Gerona, jueves 7 de noviembre de 1907 | Dirección telegráfica «LUCHA» GERONA | Núm. 9299

ASUNTOS DE ROMA

Ya se sabe que cuando muere un cardenal de la curia romana, detrás de él van otros dos purpurados. Es una fatalidad que la experiencia tiene demostrado.

En la primavera pasada murieron los cardenales Tripepi, Cavagnis y Machi. Ahora en pocas semanas han fallecido los monseñores Srampa, Taliani y Steineuber, el cardenal alemán y jesuita. Descansan ya los purpurados en su suelo; la serie de tres se ha completado: la *terna* está cerrada.

Monseñor Steineuber ocupaba la prefectura de la Congregación del Indice. Muerto él dícese que no se nombrará otro porqué esa Congregación va á ser unida á la del Santo Oficio. Pio X quiere unir todas las Congregaciones similares para economizar y completizar el servicio. Así la Congregación de Ritos ha asumido á la de Indulgencias y Reliquias. Mucho tiene Su Santidad que reformar pero halla obstáculos en el espíritu rutinario del Vaticano y en los intereses de los curiales.

La verdad es que la actual organización que data de los tiempos de Sixto IV cuatro siglos de antiguedad, está pidiendo transformación al tenor de las necesidades modernas.

Ya dijo Pio X que ese organismo administrativo no respondía á las exigencias de estos tiempos, y, además, hay en él mucho parasitismo. Pio X quiere cortar por lo sano é introducir modificaciones y simplificaciones; pero la tradicional pesadez y torpeza de la curia romana opuesta siempre á toda reforma le sale al paso

No obstante, parece que ahora la reunión de esas dos Congregaciones no encuentra tantos obstáculos.

Y á propósito del Santo Oficio Estos días se está ocupando de las obras del jesuita inglés padre Tyrrell, porqué dentro de poco se publicará un decreto condenándolas por modernistas. También se reunirá dentro de poco el pleno de esta Congregación para discutir y aprobar los milagros de la venerable Juana de Arco. Ya han llegado á Roma varios obispos franceses que declararán y abogarán á favor de la doncella de Orleans.

Asuntos de España sólo el del nuevo Nuncio, que pronto sustituirá al actual señor Rinaldini. Por fin está ya decidido que sea monseñor Vico (Antonio) uno de los más inteligentes diplomáticos del Vaticano.

Nació en Agugliana, diócesis de Ancona, el año 1847, y fué proclamado arzobispo titular (*in partibus*) de Fhilipi. Ya estuvo en España, como hemos dicho debe satisfacerlos.»

La parte dispositiva dice:

«Vengo en aprobar las modificaciones propuestas de los artículos 38, párrafo 1 43, párrafo 2.º; 104 y 109, párrafo 2.º, de las instrucciones reglamentarias para el servicio de Verificación de los contadores de electricidad y gas, en la siguiente forma:

Art. 38, párrafo 1.º «Las Compañías suministrantes de fluido por medio de contadores no podrán exigir á sus abonados mayor cantidad que el importe de las unidades consumidas según dicho aparato, y reintegrarán á aquellos las cantidades que por mínimum mensual ú otro concepto hayan cobrado de más del importe del fluido consumido y por adelantado de los contadores mayor del 6 por 100.

Art. 43, párrafo 2.º «En los casos que en las Compañías de suministro de energía eléctrica se nieguen á aceptar lo dispuesto en el párrafo anterior é impongan la instalación de contadores de su propiedad, no podrán exigir á los consumidores cantidad alguna en concepto de alquiler, fianza, instalación, colocación y enganche, ni por ningún otro concepto que se refiera á dichos aparatos.»

Art. 104 «Las Compañías suministradoras de fluido por medio de contadores no podrán exigir á sus abonados mayor cantidad que el importe de las unidades consumidas según dicho aparato, y reintegrarán á aquellos las cantidades que por mínimum mensual ú otro concepto hayan cobrado de más sobre el importe del fluido consumido, y por adelanto de los contadores mayor del límite legal.

Para efectuar la liquidación se unirá al consumo marcado en la libreta del último mes el error correspondiente á 30 días, para el reintegro, mediante el examen de las diferencias de los consumos mensuales del abonado, con intervención de la verificación oficial.»

Art. 109, párrafo 2.º «En los casos en que las Compañías de gas se nieguen á aceptar lo dispuesto en el párrafo anterior é impongan la instalación de contadores de propiedad de las mismas, no podrán exigir á los consumidores cantidad alguna en concepto de alquiler, fianza, instalación y enganche ó enchufe, ni por otro cualquier concepto que se refiera á dichos aparatos y á la colocación de los mismos.»

EL SERVICIO DE LUZ ELÉCTRICA

EN DEFENSA DEL PUBLICO

Por el ministerio de Fomento se acaba de dictar una importante disposición que merece ser conocida del público.

En el preámbulo se exponen con gran claridad los fundamentos de esta medida, que tanto ha de beneficiar al público:

«El espíritu de equidad—dice la exposición—que informó la creación del servicio de verificación de contadores eléctricos y de gas, en beneficio de los intereses del público en general, fué también causa, en obsequio de empresas que habían invertido capitales dignos de respeto, para no adoptar disposiciones perjudiciales á las mismas, demostrando así la consideración que al Estado, merecen los capitales dedicados á la implantación y desenvolvimiento de las industrias en España. De esperar era que las citadas empresas correspondieran al favor del público; pero los informes oficiales y las quejas de los particulares han, no sólo defraudado aquella esperanza, sino evidenciado la necesidad de reformar las instrucciones reglamentarias para el servicio de electricidad y gas.

»Si fuera dable sancionar la práctica abusiva seguida por algunas Sociedades de exigir el pago de un mínimum mensual del fluido y el 10 por 100 de su importe en concepto de impuesto al Estado sin ser utilizado por el consumidor, sería ir en contra de las razones y fundamentos que se han tenido en cuenta para crear el servicio de verificación de contadores, por cuanto el consumidor no satisfacía el importe de la cantidad de fluido consumido, según el contador, sino el mínimum mensual que las Compañías le señalasen, y sería opuesto también á la ley y reglamento de 18 y 22 de Marzo de 1900, que concretan el im-

puesto de 10 por 100 al Estado sobre el importe del fluido consumido.

»Previenen los artículos 43, 69, 109 y 130 de las expresadas instrucciones que cuando las Compañías impongan á los consumidores contadores de propiedad de las mismas no pueden exigir de aquéllos cantidad alguna en concepto de alquiler ni por derechos de verificación, y no obstante estos preceptos. las compañías continúan exigiendo de sus abonados el pago de alquiler y fianza por los contadores propiedad, de las mismas, y además otra cantidad por instalación y enganche de dichos aparatos, gastos que por corresponder á operaciones absolutamente necesarias para el funcionamiento del contador y además por ser dicho aparato de la propiedad de la compañía é impuesto por ella al consumidor, aquélla y no éste otra vez al ocuparnos de su personalidad Fué auditor de la Nunciatura de Madrid en tiempos de Rampolla y Cretoni.

Desde Madrid pasó á Lisboa, y de allí, en 1898, á Colombia en calidad de delegado apostólico, desde donde fué trasladado á Brúselas, y allí fué ya Nuncio en 1904.

Es monseñor Vico un excelente diplomático, un buen teólogo, literato de exquisito gusto y, sobre todo, un gran linguista, un políglota. pues habla diez lenguas, entre ellas el español, todas á la perfección.

Dicen en el Vaticano que en el Gobierno y Corte de España han acogido favorablemente el nombramiento de este monseñor para la Nunciatura de Madrid. Lo que no dicen allí, pero se sabe en Roma, es que el propuesto no era él, sino La Chiessa. Desde hace mucho tiempo este prelado estaba *in pectore* para nuestra Nunciatura. Era el tiempo en que se esperaba que D. Alfonso XIII se casara con una Caserta, y en los planes del Vaticano entraba por mucho monseñor La Chiessa, carlista intransigente, extremado y hombre muy echado para atrás.

Pero la boda regia tomó otro muy distinto rumbo y en el Vaticano vacilaron, pero aún siguieron pensando en La Chiessa. Lo que hubo después fué que en la corte de España se supo esto y pusieron el veto, claro es que de una manera respetuosamente diplomática al intransigente prelado, y entonces el Vaticano pensaron las cosas mejor; propusieron á Vico, juzgándole más á propósito por sus cualidades y su templanza, y no tardó en ser aceptado. Esta es la verdad, diga quien quiera lo que diga.

Respecto del Nuncio que se va, monseñor Rinaldini, estará en Roma para cuando se celebre el Consistorio de Noviembre, en el cual le impondrá el capelo Pío X, quien lo recibirá antes en audiencia particular; esto será dentro de pocos días.

Después, monseñor Rinaldini, como cardenal de Curia, será nombrado sub prefecto de una de las Congregaciones, probablemente de la de Ritos é indulgencias, y de todos modos, algún cargo de Congregación han de darle, porque los cardenales de Curia no están ociosos ni son tampoco sobrados para que pueda haber alguno que en buen estado de salud no haga nada.

Veremos después si el nuevo Nuncio sostiene aquí la significación amplia y prudente que lo hace entre nosotros.

SECCION RELIGIOSA

SANTO DE HOY

Stos. Antonio y Carina mrs. y Florencio obispo.

SANTO DE MANANA

Sts. Severo y Godofredo ob.

CUARENTA HORAS

En la Iglesia de la Congregación.

Gremio de Carpinteros

En la ciudad de Gerona á cinco de Noviembre de mil novecientos siete. En vista de la anterior relación remitida por la Administración de Hacienda, reuniéronse los infrascritos nombrados al efecto para la clasificación del gremio de Carpinteros de esta capital y después de un detenido exámen acordaron por unanimidad formular la siguiente clasificación de las 1584 pesetas, á repartir y són.

Clases	Nombres	Cuotas Ptas.	Cts.
1.ª	Martín Pumarola.	56	
	Miguel Costa.	56	
	Francisco Huguet.	56	
	Francisco Guinó.	56	
	Francisco Matas.	56	
	Mariano Alsina.	56	
	Juan Viñas.	56	
2.ª	Juan Presas.	36	
	Narciso Camps.	36	
	Narciso Batlle.	36	
	Narciso Sabadi.	36	
	Juan Noguer.	36	
	Juan Valls.	36	
	Luis Sarbosa.	36	
	Felipe Vilaró.	36	
	Pedro Serviá.	36	
	Victor Pujol.	36	
	Juan Monells.	36	
	Manuel Quer.	36	
	Joaquin Perez.	36	
	Juan Serra.	36	
	Saturnino Crós.	36	
	Turró Busquets y Compañía.	36	
	Miguel Codina y Compañía.	36	
	Miguel Franquesas.	36	
	Manuel Laporta.	36	
	Miguel Corcoy.	36	
	José Surroca.	36	
	Francisco Blanch.	36	
	José Boire.	36	
	Jaime Castellá.	36	
	José Massa.	36	
3.ª	Pascual Masut.	21	33
	Joaquin Gasch.	21	33
	José Mallorquí.	21	33
	Pedro Pujol.	21	33
	José Pagés.	21	33
	Antonio Marfil.	21	33
	Pedro Teixidor.	21	34
	Antonio Guixeras.	21	34
	Francisco Pujol.	21	34
	Franc°. de A. Matas.	21	34
	Emilio Massó.	21	33
	Jaime Alberti Ferrer.	21	33
	Total.	1548	00

Después de lo cual se dió por terminada la sesión firmando la presente acta los vocales concurrentes.—El 1.° Sindico, Joaquin Gasch; El 2.° Sindico, José Mallorquí; Clasificadores, Juan Valls; Felipe Vilaró; Francisco Pujol.

NOTICIAS

Los periódicos agrícolas franceses llaman la atención de los cultivadores de olivos acerca de la importancia del mercado japonés.

España ha exportado directamente en 1905 por valor de 57.000 francos de aceite, y aunque la cifra es pequeña, resulta sin embargo, la nación de más exportación, y al iniciarse el desarrollo de este comercio, convendrá tener el dato en cuenta y no abandonar un mercado que está llamado á ser de gran interés para nuestra producción.

———

Desde enero á octubre último se ha recaudado; por contribuciones y toda clase de impuestos y recursos del Tesoro en España, 648.595.431 pesetas, ó sea 13.677.642 menos que en igual periodo del año anterior.

La provincia en que la disminución en la recaudación ha sido mayor es la de Barcelona, con 8.070.975 pesetas, siguiendo luego Tarragona con 3 210,010 pesetas.

En la provincia de Madrid la disminución ha sido de 1 216.717 ptas.

En cambio en Vizcaya se observa á favor de este año un aumento de 1282684 pesetas y en Granada de 648.508 ptas.

Tambien ha habido aumento en las recaudaciones aunque de menor importancia, en las provincias de Ciudad Real Huesca, Jaen, Orense, Pontevedra, Valencia y Canarias.

En Aduanas es donde se observa mayor disminución en el total de lo recaudado, que suma 20 millones de pesetas menos que el año pasado.

El aumento mayor es en el impuesto de utilidades, con 5. 302. 349 pesetas. Tambien ha habido aumentos, aunque de escasa importancia, en territorial, industrial, minas, alcoholes, azúcares, consumos, transportes y alumbrado.

Las disminuciones figuran, además de en Aduanas, en derechos reales, cédulas personales, propiedades y recursos que no se clasifican.

———

Para recadero, se necesita un muchacho de 10 á 14 años en un gabinete odontálgico.

En la Administración de LA LUCHA se dará razón.

———

Para el Sr. Gobernador civil.

A diario recibimos quejas del público acerca del anómalo servicia que presta el tranvia del Bajo Ampurdán.

Unas veces se suprime el furgón de cola con lo que los equipajes de los viajeros han de ser colocados en las plataformas; en otras un solo conductor ha de prestar el servicio en dos ó tres carruajes; y en las más, los trenes no llegán á las horas señaladas con lo que se causan grandes perjuicios á los viajeros. Pero lo que no puede consentirse y acerca de ello llamamos muy especialmente la atención del Sr. Gobernador civil y del Interventor del Estado en las líneas de ferro-carriles, es que en las estaciones se fije un anuncio que dice *Esta Compañía no responde del enlace con los trenes de la Compañía de Madrid Zaragoza y á Alicante*, siendo asi que en las mismas estaciones se expenden billetes de combinación con los trenes de M. Z. y A.

¿Puede la Compañía excusar el enlace de sus tranvias con los trenes de Francia?

Creemos que no, pues hace poco se publicó por el Ministerio de Fomento una Real Orden aprobando los nuevos horarios del tranvia de Flassá á Palamós y en aquella disposición se hace constar *que no se excusa á la Compañía de la obligacion de enlazar con los trenes de M. Z. y A.*

Esperamos pues que el Sr. Gobernador civil intervendrá en el asunto, que es de interés público.

———

Agradecemos á nuestro amigo D. José Catalá Huguet, la oferta que nos hace de su nuevo despacho en la plaza de la Independencia n.° 14, piso 2.° puerta 1.ª

———

El vista de la Aduana de Perthus, don Enrique Martinez Ruiz, ha sido trasladado con igual cargo á la de Irun, y para cubrir esta vacante se ha designado á don Federico Abad Fernandez.

———

Como presunto autor del intento de robo en el domicilio del vecino de San Feliu de Guixols, Domingo Pagés Gafas, ha sido detenido Pedro Pargés Oriol.

———

Por el Gobernador civil se han dictado las siguientes providencias:

Autorizando los presupuestos para el próximo año de Vilademat, Anglés, Vilallonga, Vilablareix, Begudá y Llivia.

Remitiendo á informe del Delegado de Hacienda los espedientes de arbitrios de S. Mori, Palau de Sta. Eulalia, Vilablareix y Anglés.

Devolviendo aprobado al Ayuntamiento de Bescanó el reparto de arbitrios.

———

Ayer noche se despidió del público gerundense la compañía de ópera que ha actuado durante las ferias en el teatro principal, con la tercera representación de la obra de Puccini *Boheme* con lo que celebró su beneficio la señorita Vergeri. Como en las representaciones anteriores, fueron aplaudidisimos las señoras Vergeri y Homs y los señores Mollera y Pascual.

La beneficiada cantó en obsequio al público una preciosa canción titulada *La Farigola*.

La campaña que ayer terminó ha sido más provechosa para el arte que para los empresarios, pues hay que reconocer que el público no compensó los sacrificios hechos para presentar obras como *Tosca*, *Lohengrin* y *Boheme* con un cuadro de compañia tan completo que casi podía decirse que era compañia doble.

En lo único que la empresa demostró abandono es en el decorado que debió procurarselo apropiado á las obras, con lo que, la representación de estas habria sido irreprozable. Por lo demás solo placemes merece y se los damos muy cumplidos.

———

Continúan los temporales no sólo en nuestra provincia sino en toda Cataluña

Ayer noche después de la una, empezó á llover copiosamente sin que cesara hasta bien entrada la mañana. Como consecuencia de estos aguaceros que por lo visto son generales, el rio Onyar ha sufrido una extraordinaria crecida, habiendo tambien aumentado considerablemente el caudal del rio Ter.

Tambien por la lluvia, ha ocurrido durante la noche un desprendimiento de tierras en el Kilómetro 178 de la linea de Barcelona á Francia entre las estaciones de Empalme y Sils que ha interceptado la via obligando á hacer trasbordo á los viajeros de los trenes números 200, 201, 207 y 203. El tren correo que debía llegar á esta ciudad á las 8'30 de la mañana lo ha efectuado á las 2 de esta tarde. Después de las 3 ha quedado libre la via y los trenes han podido circular con entera normalidad.

A la hora de cerrar esta edición montones de nubes se acumulan en el horizonte y amenazan con nuevos chubascos.

En las provincias de Barcelona y Lérida ha llovido tambien considerablemente y los rios han sufrido grandes crecidas amenazando con desbordarse é inundar nuevamente las comarcas que lo fueron poco há.

———

Bajo la dirección de nuestro particular amigo don Francisco Martorell Faure, ha empezado á publicarse en Palafrugell un semanario titulado *El Contribuyente*.

Agradecemos el saludo que á la prensa dirige y le deseamos muchas prosperidades y larga vida.

———

Por orden del Sr. Gobernador civil de esta provincia, ha sida cerrado el establecimiento público titulado *La Paella* sito en la calle de la Barca en esta ciudad.

———

La sardana «Ruixim de istiu» que se escribió exprofeso para la fiesta de sardanistas que tuvo lugar el domingo último en nuestra plaza de toros, para obtar al premio de concurso y de la que resultó autor el inteligente y laureado compositor y músico mayor del Regimiento de Asia don Antonio Juncá, la ha dedicado éste á Joaquín Coulet y Moré, niño de 8 años de edad, notable sardanista, el cual, con justicia llama la atención del público.

Sección telegráfica

Servicio especial de LA LUCHA

———

Madrid 7, (1 tarde).

La Gaceta.—Nuestros barcos

La *Gaceta* publicó:

Real decreto nombrando rector de la Universidad de Zaragoza á D. Hipólito Casas y Gomez de Andino; real orden disponiendo que se anuncie á concurso de traslación la cátedra de Terapéutica

de la Facultad de Medicina de Cádiz; subasta de las obras de saneamiento del puerto de Alicante.

Según noticias particulares recibidas en Madrid, la situación del *Pelayo* frente á Rabat no es nada halagüeña. El temporal que hace es furioso; las olas barren la cubierta del barco y los bandazos son tan terribles que obligan al *Pelayo* á meter en el agua los cañones de 14 centímetros. Como el barco no puede embarcar mucho carbón y además tiene que tener fuego en las máquinas constantemente, es de temer que haya de regresar á algún puerto para carbonear antes de poder desembarcar la embajada de España.

Moret en el Congreso

Moret, antes de llegar al Congreso, recibió visitas muy significativas. Apenas ha entrado en el salón de conferencias se ha visto rodeado de diputados y periodistas, haciendo estas manifestaciones:

—Yo no pienso hablar. La cuestión catalana es un pleito entre la Solidaridad y el Gobierno.

He leído el discurso de Maura. No hay más que vaguedades.

Exámenes extraordinarios

A instancias de una comisión de estudiantes, el señor Rusiñol ha pedido al ministro de Instrucción póblica la concesión de exámenes extraordinarios á los alumnos á quienes no falte más que una asignatura para terminar la carrera

El ministro ha dicho al señor Rusiñol que no podía acceder á sus indicaciones por estar acordado un decreto denegando la petición.

También ha visitado al director de Obras públicas interesándole por las peticiones formuladas por los damnificados de Tortosa.

Se acabó el carbón.-Censuras.

Probablemente el *Pelayo* tendrá que *dirigirse* de Rabat á un puerto español, pues se le acaba el carbón,

Un personaje conservador ha dicho que maura ha cometido dos grandes equivocaciones: plantear á destiempo la cuestión catalana y apadrinar la gestión del ministro de Hacienda. De momento el Gobierno vivirá normalmente; pero dentro de poco no podrá evitar el desastre.

Candidatos á académico --Los imperiales victoriosos

Para las vacantes de académico de la Lengua presentarán su candidatura, entre otros, el periodista don Andrés Mellado, el novelista padre Coloma y el catedrático de Química señor Carracido.

Sidi-bel-Abbes.—Despues de una sangrienta lucha las tropas del sultán se han apoderado de una partida de ganado adquirido por un comerciante argelino. Este quedó herido en la refriega.

Interpelacion Soriano,-Canalejas.-Moret.-Maura.-La chistera.

Hoy intervendrá Soriano en la interpelación sobre la Sociedad Hispano-Africana en el Congreso.

En el debate de Administración intervendrán Canalejas hoy y mañana Moret si, como se espera, ha regresado ya á Madrid. Luego Maura hará el resumen y quedará terminado el debate de totalidad.

Se dice que volverá á implantarse el hacer obligatorio el sombrero de copa para asistir al salón de conferencias del Congreso y del Senado.

En las Cortes

CONGRESO

Bajo la presidencia del Sr. Dato, se abre la sesión á las 3'30 y después de aprobada el acta, el señor Pedregal formula un ruego al ministro de Fomento.

El señor Sanchez Marco formula otro ruego al de Hacienda, referente al cobro de pensiones de varios soldados procedentes de Cuba y Filipinas que residen en Navarra.

Dice que antes cobraban por la Diputación foral, pero desde septiembre último se encargó de pagarles el Estado, y desde esa fecha no han vuelto á ver un céntimo.

Pregunta que razones hay para que la Delegación de Hacienda de Navarra no haga efectivas estas pensiones.

La Mesa ofrece transmitir el ruego al ministro de Hacienda.

(Llega al banco azul el señor Maura.)

Los señores García Lomas y Silvela (don Faustino) formulan ruegos de escaso interés.

Orden del día.

Se aprueban varios dictámenes, entre ellos uno sobre la trasferencia del crédito destinado á las epidemias en Canarias á las medidas sanitarias en la Península, otro para adquisición de material de artillería, y otro sobre construcción de un ferrocarril en Alicante.

Continúa la interpelación sobre la suvención á la sociedad Hispano Africana.

SENADO

El general Azcárraga declara abierta la sesión á las cuatro y veinte minutos.

El señor Castillo pide una relación de los indultos concedidos en los últimos cuatro años, y noticia de si están informados por las respectivas audiencias.

Promete complacerle el ministro de Justicia.

Sin discusión se aprueban algunos dictámenes de la comisión de presupuestos, acerca del proyecto de ley transfiriendo la cantidad de 2.693,559 pesetas con cargo al presupuesto de Fomento; y el de la misma comisión acerca del proyecto de ley ampliando á las capitales de provincia la facultad determinada en el párrafo 2.°, articulo 11 de la ley de 19 de Julio de 1904, referente á la desnaturalización de los alcoholes.

Se señala orden del día para mañana y á las cuatro menos diez minutos se levanta la sesión.

Imprenta de Manuel Llach —Gerona